GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA"

En la ciudad de San Juan Bautista, del Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 159 A/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Rolando Ozuna** – Secretario General; **Abog. Juan De La Cruz Estigarribia** – Fiscalizador de UOC y **Sr. Luis Fernando Huerta** – Secretario de Hacienda, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° LCD 09/2012, para los "**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura son las siguientes: ----------

1) ALBERTO VILLASANTI – CONSULTORIA CONTABLE,
2) INTEGRACION ESTUDIO CONTABLE
3) ROMERO CONSULTORA

Primeramente, se evaluaron los **Documentos Legales** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y los formularios Requeridos, dicha evaluación se realizo bajo el Criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**. Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.** ----------

N°	DOCUMENTOS	ALBERTO VILLASANTI	INTEGRACION ESTUDIO CONTABLE	ROMERO CONSULTORA
1	Carta de presentación, conforme al modelo del **FORMULARIO TEC-1** de la Sección 3 que se adjunta, con la(s) firma(s) del/los representante(s) legal(es)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes, en el país de origen y las escrituras de las modificaciones del mismo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.- **FORMULARIO TEC-9**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del Registro Único de Contribuyentes	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación ·

8	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
9	**FORMULARIO TEC-2** organización y experiencia del Consultor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**FORMULARIO TEC-3** Observaciones y Sugerencias sobre: 1. Los términos de Referencia, 2. El personal de contrapartida y las instalaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	**FORMULARIO TEC-4** descripción de la Metodología y el Plan de Actividades par la Ejecución del Trabajo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
12	**FORMULARIO TEC-5** Composición del Equipo y Asignación de actividades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	**FORMULARIO TEC-6** Curriculum del Personal Profesional Propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	**FORMULARIO TEC-7** Plan de Trabajo	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
15	Declaración jurada de garantía de validez de oferta por 30 días. Establecido en el párrafo de referencia **1.15 - HOJA DE DATOS PARA EL CONSULTOR**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
16	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **INTEGRACION ESTUDIO CONTABLE Y ALBERTO VILLASANTI – CONSULTORIA CONTABLE,** no han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial requerido en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa. Se especifica abajo los puntos no tenidos en cuenta por dichas firmas: ---

- **INTEGRACION ESTUDIO CONTABLE:** no presenta garantía de validez de oferta por 30 días, establecido en el **párrafo de referencia 1.15** - **HOJA DE DATOS:** "las propuestas deberán permanecer validas durante 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación de la oferta" y en la **Sección 2 - Instrucciones para los Consultores** que indica: "...cuanto tiempo deberán permanecer validas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este periodo, los consultores deberán disponer del personal nominado en su propuesta... los consultores que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta... ", tampoco presenta **FORMULARIO TEC-4** descripción de la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo y **FORMULARIO TEC-7** Plan de Trabajo, requeridos en el PBC del presente llamado.----------
- **ALBERTO VILLASANTI – CONSULTORIA CONTABLE:** no presenta garantía de validez de oferta por 30 días, establecido en el **párrafo de referencia 1.15** - HOJA DE DATOS "las propuestas deberán permanecer validas durante 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación de la oferta" y en la **Sección 2 - Instrucciones para los Consultores**

GOBERNACION DE MISIONES • Unidad Operativa de Contrataciones • Dirección de Planificación •

que indica: "...cuanto tiempo deberán permanecer validas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este periodo, los consultores deberán disponer del personal nominado en su propuesta... los consultores que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta... Tampoco presenta **FORMULARIO TEC-4** descripción de la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo y **FORMULARIO TEC-7** Plan de Trabajo, requeridos en el PBC del presente llamado. No presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. No presenta constancia del SIPE ya que en su oferta no presenta ningún tipo de documento legal sobre el oferente . ----------

Expuesto los puntos no tenidos en cuenta por las firmas más arriba mencionadas, cabe mencionar el Art. 60 del decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "...donde se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida. (en este caso la validez por 30 días de la oferta como declaración Jurada) ----------
2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.----------
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. ----------
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. ----------
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden. ----------

Seguidamente, y dadas las circunstancias, el comité resuelve descalificar las ofertas de las firmas: **INTEGRACION ESTUDIO CONTABLE Y ALBERTO VILLASANTI – CONSULTORIA CONTABLE** por el incumplimiento de lo mencionado más arriba. ----------

Teniendo en cuenta que solo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

A continuación se pasa a evaluar la propuesta que reúne todas las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado. ----------

GOBERNACION DE MISIONES • Dirección de Planificación • Unidad Operativa de Contrataciones • REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 2**.--

N°	Descripción	ROMERO CONSULTORA	PUNTAJE MAXIMO
1	Experiencia comprobada superior a 5 (cinco) años de ejercicio en Asesoramiento Administrativo y Financiero, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, estudios especializados de reconocida trayectoria, así como Plan de Trabajo que proponga la Empresa y/o Consultor. Deberá presentar Certificado de Trabajo o Copia de Contrato Suscripto, se acreditara 5 puntos por cada certificado o contrato	25	25
2	Experiencia del Director – Propietario de la Empresa y/o Consultor en donde demuestre experiencia de 5 años como mínimo en Asesoramiento Administrativo y/o Financiero y trabajos en Instituciones Públicas. Deberá presentar Certificado de Trabajo o Copia de Contrato Suscripto.	25	25
3	Experiencia comprobada superior a 2 años como mínimo en Adquisiciones de Bienes y Servicios conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Deberá presentar Certificado de Trabajo, se acreditará 10 puntos por cada certificado.	30	30
4	Experiencia en trabajos en Asesoría o Consultoría Administrativa- Contable, se acreditara 5 puntos por cada certificado o contrato	20	20
	TOTAL	**100**	**100**

Conforme a lo que se observa en el **Cuadro 2**, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas Económicas a la firma: **ROMERO CONSULTORA**. ----------

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 26 de marzo, a las 14:30 hs., quedando pendiente la notificación del resultado técnico a los oferentes, y el acto de apertura de Sobres Económicos de la empresa más arriba mencionada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

Abog. Juan De La Cruz Estigarribia
Fiscalizador de UOC

Sr. Luis Fernando Huerta
Secretario de Hacienda

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA"

En la ciudad de San Juan Bautista, del Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 159A/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Rolando Ozuna** – Secretario General; **Abog. Juan De La Cruz Estigarribia** – Fiscalizador de UOC y **Sr. Luis Fernando Huerta** – Secretario de Hacienda, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° LCD 09/2012, para los "**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA**" ----------

En fecha 27/03/2012 según consta en el Acta de Apertura, se realizo el acto público de apertura de los sobres de la propuesta económica de las firma ROMERO CONSULTORA. La cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.----------

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el acto de apertura de sobres, resultando lo siguiente: ----------

- ***ROMERO CONSULTORA***, valor de su oferta económica asciende a **Gs. 97.000.000** (guaraníes noventa y siete millones.-) ----------

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo. ----------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO unitario	MONTO TOTAL
1	CONSULTORIA PARA AUDITORIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012	1	97.000.000	97.000.000

Evaluación Técnica:

- ROMERO CONSULTORA, obtuvo una puntación de 100 (cien). ----------

Evaluación Económica:

- ROMERO CONSULTORA, presento la oferta económica más baja, otorgándose 100 (cien) puntos correspondientes a la evaluación económica. ----------

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el Costo. ----------
Puntaje de Costo = 0,7 * (PUNTAJE TECNICO) + 0,3 * (PUNTAJE ECONOMICO)

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROMERO CONSULTORA

Puntaje Total = 0,7 * (100) + 0,3 * (100) = 100

PUNTAJE TOTAL= 100

El comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: *la adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica y Económica.* ----------

En consecuencia, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 09/2012, para el "Servicio de Consultoría para Auditoria Administrativa Financiera", a la siguiente firma: ----------

- **ROMERO CONSULTORA**, por un monto total de **Gs. 97.000.000** (Guaraníes noventa y siete millones.-). ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente al despacho del Gobernador de Misiones, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 27 de marzo, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

Abog. Juan De La Cruz Estigarribia
Fiscalizador de UOC

Sr. Luis Fernando Huerta
Secretario de Hacienda

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación